

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17901 BARCELONA

D.^a Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 180/10F en el que se ha dictado con fecha 22 de abril del 2010 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Antonio Candela Lorente, con DNI 37663893J y domicilio en C, Tramuntana, 16, ático 2.º y Sani Just Desvern (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE,

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111. Edif. C 13.^a planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 22 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100038082-1